



PLAN DE MANEJO INTERSECTORIAL PREVENTIVO DEL
DAÑO EN POBLACIÓN INFANTO-JUVENIL VULNERABLE

CESFAM PUAUCHO

COD:

Versión: 02

Página 1 de 17

Fecha de emisión: Agosto 2022

Vigencia: 5 años

PLAN DE MANEJO INTERSECTORIAL PREVENTIVO DEL DAÑO EN POBLACIÓN INFANTO-JUVENIL VULNERABLE CESFAM PUAUCHO

Elaborado por	Revisado por	Aprobado por
RODRIGO ROSENBERG GRELL Encargado programa de Salud Mental CESFAM Puaucho	DANIELA ESPINOZA ALMONACID Encargada de Programa de Calidad y Seguridad del usuario CESFAM Puaucho	ALEJANDRA VERA RÍOS Directora (S) CESFAM Puaucho
DANIELA ESPINOZA ALMONACID Encargada de Programa de Calidad y Seguridad del usuario CESFAM Puaucho		
Fecha de elaboración: AGOSTO 2022	Fecha de revisión: AGOSTO 2022	Fecha de aprobación: SEPTIEMBRE 2022



PLAN DE MANEJO INTERSECTORIAL PREVENTIVO DEL
DAÑO EN POBLACIÓN INFANTO-JUVENIL VULNERABLE

CESFAM PUAUCHO

COD:
Versión: 02
Página 2 de 17
Fecha de emisión: Agosto 2022
Vigencia: 5 años

INDICE

1. INTRODUCCION	3
2. OBJETIVO GENERAL	4
3. OBJETIVOS ESPECIFICOS	4
4. ALCANCE	5
5. RESPONSABLES	5
6. DEFINICIONES	6
7. DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD	7
8. BIBLIOGRAFÍA	12
9. DISTRIBUCION	12
10. DOCUMENTOS RELACIONADOS	13
11. MODIFICACIONES DEL DOCUMENTO	13
12. ANEXOS	14



PLAN DE MANEJO INTERSECTORIAL PREVENTIVO DEL
DAÑO EN POBLACIÓN INFANTO-JUVENIL VULNERABLE

CESFAM PUAUCHO

COD:

Versión: 02

Página 3 de 17

Fecha de emisión: Agosto 2022

Vigencia: 5 años

1. INTRODUCCION.

La evidencia científica, el avance en las tecnologías y el enfoque de tratamientos psicoterapéuticos y farmacológicos, recomiendan que la forma más eficiente y efectiva de abordar los problemas de salud mental en la población infantil y adolescente es por medio de un enfoque ambulatorio/comunitario, con acciones cercanas a sus lugares de residencia, evitando el desarraigo social y familiar.

En la población infantil y adolescente, y particularmente en aquella que se encuentra en situación de vulneración social, el enfoque comunitario alcanza su máxima relevancia por la etapa propia del ciclo vital en que se encuentran los involucrados, asumiendo que es un momento de la vida donde se toman decisiones o ejecutan acciones que pueden influir de forma importante en el presente y el futuro de mediano plazo de los/as adolescentes.

La perspectiva integral del abordaje, considera la intervención en red tanto sanitaria como intersectorial, en la lógica del respeto por la protección de los derechos. La pesquisa precoz, el diagnóstico y tratamiento oportuno, aumenta exponencialmente la factibilidad de alcanzar resultados favorables de mantención de conductas sanas, recuperación de daño o vulnerabilidad, reinserción escolar, familiar y social de los niños, niñas y adolescentes con trastornos mentales y/o riesgo psicosocial con o sin vulneración de derechos.

Por todo lo anteriormente mencionado, es fundamental que los Equipos de Cabecera del CESFAM Puaucho cuenten con un documento que contemple el Plan de acción dirigido a la población infanto-juvenil, y sea utilizado como una orientación metodológica y práctica para dar respuestas claras y concretas, siendo un apoyo para los diferentes funcionarios.



PLAN DE MANEJO INTERSECTORIAL PREVENTIVO DEL
DAÑO EN POBLACIÓN INFANTO-JUVENIL VULNERABLE

CESFAM PUAUCHO

COD:

Versión: 02

Página 4 de 17

Fecha de emisión: Agosto 2022

Vigencia: 5 años

2. OBJETIVO GENERAL.

Desarrollar un Plan de manejo Intersectorial enfocado a la población infanto-juvenil vulnerable, inscrita en el CESFAM de Puaucho, mediante la articulación de acciones con el Intersector, con la finalidad de prevenir y/o reducir el daño asociado a dicha condición.

3. OBJETIVOS ESPECIFICOS.

- Brindar atenciones sanitarias de calidad y pertinentes a niños, niñas y adolescentes con riesgo de vulnerabilidad psicosocial.
- Realizar acciones que permitan una adecuada y oportuna pesquisa e identificación del riesgo de vulnerabilidad psicosocial en la población infanto-juvenil inscrita en CESFAM de Puaucho, mediante un abordaje integral familiar de los casos con riesgo identificados.
- Establecer un protocolo, inserto en el presente Plan de manejo, que permita interaccionar oportuna y eficientemente con instituciones y entidades del Intersector, en aquellos casos de vulneración y/o alto riesgo de vulnerabilidad.
- Integrar a las acciones sanitarias del Equipo de Salud del CESFAM y establecimientos dependientes, una mirada integral y sensible frente a la problemática de la infancia y adolescencia vulneradas, y la importancia de realizar acciones preventivas en dicho ámbito.



PLAN DE MANEJO INTERSECTORIAL PREVENTIVO DEL
DAÑO EN POBLACIÓN INFANTO-JUVENIL VULNERABLE

CESFAM PUAUCHO

COD:

Versión: 02

Página 5 de 17

Fecha de emisión: Agosto 2022

Vigencia: 5 años

4. ALCANCE.

- **Ámbito de aplicación:** Procedimiento aplicable por TENS y Profesionales que conforman los Equipos de Cabecera de cada sector, del CESFAM Puaucho.
- **Población de aplicación:** Procedimiento aplicable a población infanto-juvenil vulnerable, inscrita en el CESFAM de Puaucho

** Queda excluida posta de Chamilco por depender técnicamente del Hospital de Misión San Juan.

5. RESPONSABLES.

Directora del CESFAM	<ul style="list-style-type: none">• Velar por el cumplimiento del presente documento, para asegurar la ejecución del Plan de Manejo Intersectorial enfocado en la población infanto-juvenil vulnerable.
Encargada de Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitaria (MAIS)	<ul style="list-style-type: none">• Supervisar el cumplimiento del presente Plan.
Psicólogo Encargado del Programa de Salud Mental.	<ul style="list-style-type: none">• Evaluar y supervisar el cumplimiento del presente Plan de acción.• Realizar seguimiento de los casos pesquisados.



PLAN DE MANEJO INTERSECTORIAL PREVENTIVO DEL
DAÑO EN POBLACIÓN INFANTO-JUVENIL VULNERABLE

CESFAM PUAUCHO

COD:

Versión: 02

Página 6 de 17

Fecha de emisión: Agosto 2022

Vigencia: 5 años

Técnicos y Profesionales que conforman los Equipos de Cabecera de cada sector y Encargado/a del Sector	<ul style="list-style-type: none">• Conocer y difundir en el equipo de salud el presente documento.• Tomar las acciones correspondientes cuando se le informe de un caso.
Todos los funcionarios	<ul style="list-style-type: none">• Conocer el presente documento.• Difundir el presente documento en sus equipos de trabajo.• Informar al Equipo de Cabecera correspondiente o Encargado de sector cuando se pesquisen o identifiquen casos de riesgo de vulneración y/o con riesgo psicosocial infanto-juvenil.

6. DEFINICIONES.

- **CESFAM:** Centro de Salud Familiar.
- **CHCC:** Chile Crece Contigo.
- **DIDECO:** Dirección de Desarrollo Comunitario.
- **Encargado de Sector:** Forma parte activa del Equipo Gestor del establecimiento. Lidera el trabajo en Equipo de su sector.
- **Equipo de Cabecera:** Es el subconjunto de miembros del equipo de salud organizado para hacerse cargo del cuidado continuo de una población específica y Encargado de coordinar las respuestas organizadas frente a las necesidades de personas y familias, favoreciendo un mejor uso de recursos familiares,



PLAN DE MANEJO INTERSECTORIAL PREVENTIVO DEL
DAÑO EN POBLACIÓN INFANTO-JUVENIL VULNERABLE

CESFAM PUAUCHO

COD:

Versión: 02

Página 7 de 17

Fecha de emisión: Agosto 2022

Vigencia: 5 años

institucionales y comunitarios. Un equipo de cabecera básico estará constituido de acuerdo a la realidad de cada establecimiento en cuanto a dotación, demanda asistencial y organización interna.

- **Intersectorialidad:** Intervención coordinada de instituciones representativas de más de un sector social, en acciones destinadas, total o parcialmente, a tratar los problemas vinculados con la salud, el bienestar y la calidad de vida.
- **MSJ:** Misión San Juan.
- **OPD:** Oficina de protección de derechos.
- **PDI:** Policía de Investigaciones.
- **SENDA:** Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol.
- **TENS:** Técnico en Enfermería Nivel Superior.

7. DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD.

7.1. CONSIDERACIONES GENERALES.

Según la evidencia, las estrategias más recomendadas para la intervención de la población infanto-juvenil en riesgo psicosocial con o sin vulneración de derechos, se basan en un enfoque ambulatorio/ comunitario, con acciones que eviten desarraigo social y familiar, por lo que la atención integral se debe basar en los siguientes aspectos:



PLAN DE MANEJO INTERSECTORIAL PREVENTIVO DEL
DAÑO EN POBLACIÓN INFANTO-JUVENIL VULNERABLE

CESFAM PUAUCHO

COD:
Versión: 02
Página 8 de 17
Fecha de emisión: Agosto 2022
Vigencia: 5 años

- Centrar la intervención en las necesidades básicas de los niños, niñas y adolescentes, acorde a la etapa del desarrollo, género y su vulnerabilidad psicosocial.
- Privilegiar el enfoque de sujeto de atención.
- Reconocer un rol clave en los padres en el desarrollo y aprendizaje de los niños niñas y adolescentes, cuando hay presencia familiar o en su defecto la presencia de un adulto significativo para el niño, niña o adolescente.
- Reconocer que el desarrollo emocional, cognitivo y biológico están indisolublemente conectados.
- Reconocer que la autovaloración tanto en padres como en niños, niñas y adolescentes contribuye a resultados positivos de largo plazo.
- La intervención temprana y oportuna favorece la reducción del daño y por tanto aumentan las probabilidades de obtener mejores resultados.
- Responder de manera integrada, articulada y coordinada, tanto entre los profesionales de un equipo, como en la interacción con profesionales de otras instancias, entre ellas SENAME, MINEDUC, Municipio, OPD, Ministerio de Justicia, SENDA, entre otros.

7.2. ABORDAJE INTEGRADO E INTEGRAL EN LA ATENCIÓN DE SALUD DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON RIESGO Y VULNERABILIDAD PSICOSOCIAL.

Las acciones para la protección, cuidado y la atención sanitaria deben reconocer en primer término las vulneraciones vividas por el/la niño/a y adolescente, que influyeron en el desarrollo (afectivo, emocional, social, cognitivo, psíquico y moral), y la identificación de potencialidades desde las cuales se construirá la



PLAN DE MANEJO INTERSECTORIAL PREVENTIVO DEL
DAÑO EN POBLACIÓN INFANTO-JUVENIL VULNERABLE

CESFAM PUAUCHO

COD:

Versión: 02

Página 9 de 17

Fecha de emisión: Agosto 2022

Vigencia: 5 años

intervención terapéutica apropiada. Lo anterior requiere de equipos profesionales especializados en temáticas sociales y clínicas con permanente actualización.

Una condición básica e ineludible para que cualquier intervención especializada logre los efectos esperados es que los niños, niñas y adolescentes cuenten con un ambiente protector y cuidados que potencien sus capacidades y habilidades y sostenga la adherencia al tratamiento.

Asimismo, las acciones de protección, prevención, tratamiento, rehabilitación y reinserción dirigidas a esta población, deben ser complementarias, integradas con todas las instancias que participan (educación, justicia penal, salud, seguridad pública, SENDA, protección social, entre otros) y sinérgicas, procurando la recuperación de la salud mental y reinserción social de los niños, niñas y adolescentes.

De hecho, estudios en desarrollo infantil y adolescente demuestran que la atención integrada puede promover la resiliencia. Entendiendo resiliencia como la capacidad humana de hacer frente a las adversidades de la vida, superarlas o incluso ser transformado por ellas. La resiliencia es parte del desarrollo humano y puede ser promovida desde la niñez a través de intervenciones que abarquen los diferentes niveles o ámbitos donde las personas se desarrollan, como puede ser un modelo de atención integrado.

7.3. PESQUISA Y/O IDENTIFICACIÓN DE CASOS.

- 1) La pesquisa e identificación de casos de riesgo de vulneración y/o con riesgo psicosocial infanto-juvenil compromete a todos los integrantes del Equipo de Salud de CESFAM Puaucho.
- 2) Cuando un integrante del Equipo de Salud del CESFAM de Puaucho (o establecimientos dependientes), pesquisa un caso dentro del desempeño de sus actividades clínicas, debe:



PLAN DE MANEJO INTERSECTORIAL PREVENTIVO DEL
DAÑO EN POBLACIÓN INFANTO-JUVENIL VULNERABLE

CESFAM PUAUCHO

COD:

Versión: 02

Página 10 de 17

Fecha de emisión: Agosto 2022

Vigencia: 5 años

- Realizar una adecuada anamnesis.
- Realizar registro en Ficha Clínica, de la situación develada directa o indirectamente por el niño/a o adolescente.

Lo anterior, con el objeto de realizar una correcta y adecuada acción de denuncia y/o derivación a la institución competente, evitando así situaciones de doble victimización o re-derivaciones entre instituciones, exponiendo innecesariamente al infante/adolescente.

- Exponer el caso a Equipo de Cabecera y/o Encargada de su sector para análisis.

7.4. ARTICULACIÓN CON INSTITUCIONES Y DERIVACIÓN DE CASOS.

- De acuerdo a la valoración inicial que se realice del caso, a su gravedad, al tipo de vulneración y al análisis realizado por el Equipo de Cabecera del sector correspondiente y los Encargados de Sector, se realizarán las acciones más atinentes a la naturaleza del caso, efectuando la derivación del mismo a instituciones como: Fiscalía, Juzgado de Familia, OPD, SENDA o por medio de denuncia a través de instituciones policiales tales como PDI o Carabineros de Chile.
- Para efectuar la derivación, se debe completar la "Hoja Protocolar Comunal de derivación de niños, niñas y adolescentes en riesgo psicosocial / vulnerabilidad y sus familias" (ANEXO N°1)



PLAN DE MANEJO INTERSECTORIAL PREVENTIVO DEL
DAÑO EN POBLACIÓN INFANTO-JUVENIL VULNERABLE

CESFAM PUAUCHO

COD:

Versión: 02

Página 11 de 17

Fecha de emisión: Agosto 2022

Vigencia: 5 años

7.5. SEGUIMIENTO DE CASOS.

- La mayoría de los casos derivados a instituciones como Juzgado de Familia y otros tribunales, generalmente (a excepción del maltrato grave) son derivados al CESFAM para realizar el seguimiento familiar (labor que se alterna con la OPD) y/o realizar intervenciones con miembros de la familia del niño, niña o adolescente vulnerado.
- Frente a lo anterior, el abordaje familiar de los casos desde el CESFAM tiene un valor trascendental no solo en la pesquisa del caso, sino también al momento de recibir derivaciones de instituciones del Intersector, generalmente tribunales.
- El Encargado del Programa de Salud Mental será responsable de realizar seguimiento de los casos y realizar abordaje a la familia, según criterio.

7.6. ARTICULACIÓN LOCAL DE LA RED COMUNAL DE SAN JUAN DE LA COSTA.

A nivel local, desde el año 2014 se encuentra articulada la mesa comunal VIF, compuesta por representantes de Salud, Educación, Depto. Social, DIDECO, Oficina de la Mujer, Oficina de la Discapacidad, Chile Crece Contigo (CHCC), Carabineros de Chile, OPD (se crea e integra en Septiembre del 2015), Alcaldía y representantes de instituciones de relevancia provincial en el tema infancia como Juzgado de Familia, PDI y Fiscalía entre otros.

Desde esta mesa se han articulado acciones orientadas a la identificación de familias vulnerables y con alto riesgo psicosocial a través de la coordinación de algunos casos entre organizaciones e instituciones de la red comunal de esta mesa.



PLAN DE MANEJO INTERSECTORIAL PREVENTIVO DEL
DAÑO EN POBLACIÓN INFANTO-JUVENIL VULNERABLE

CESFAM PUAUCHO

COD:

Versión: 02

Página 12 de 17

Fecha de emisión: Agosto 2022

Vigencia: 5 años

Se Planea desarrollar un mapa de riesgo y vulnerabilidad comunal, el cual aún estaría en proceso de alzamiento y elaboración.

7.7. CIERRE DEL CASO.

- Una vez cumplido el Plan de acción establecido, se debe realizar el cierre del caso, el cual se puede realizar por medio de consejería familiar, visita domiciliaria, consulta u otra instancia, según corresponda la atingencia del caso.
- Debe quedar registro del cierre en Ficha Clínica del usuario, para permitir a los profesionales conocer que la situación está resuelta.

8. BIBLIOGRAFIA.

- Guía Clínica: Atención de Niños, Niñas y Adolescentes Menores de 15 años, Víctimas de Abuso Sexual. 2011. Subsecretaria de Redes Asistenciales. Ministerio de Salud Chile.
- Guía Clínica: Detección y primera respuesta a niños, niñas y adolescentes víctimas de maltrato por parte de familiares o cuidadores. 2013.

9. DISTRIBUCIÓN.

- Dirección CESFAM Puaucho.
- Jefaturas Equipos de Terreno.



PLAN DE MANEJO INTERSECTORIAL PREVENTIVO DEL
DAÑO EN POBLACIÓN INFANTO-JUVENIL VULNERABLE

CESFAM PUAUCHO

COD:

Versión: 02

Página 13 de 17

Fecha de emisión: Agosto 2022

Vigencia: 5 años

- Equipos de cabeceras CESFAM Puaucho.
- Encargada de MAIS.
- Jefaturas de Unidades Administrativas, Clínicas y Servicios de Apoyo.
- Disponible de manera virtual en INTRANET de página web www.saludsanjuan.cl para todos los funcionarios del Departamento de Salud Municipal de San Juan de la Costa.

10. DOCUMENTOS RELACIONADOS.

- Orientaciones técnicas para la atención integral de la mujer en edad de Climaterio en el nivel primario de la red de salud (APS). 2014. Subsecretaría de Redes Asistenciales. Ministerio de Salud Chile.

11. MODIFICACIONES DEL DOCUMENTO.

FECHA	VERSIÓN	MODIFICACIÓN	RESPONSABLE
Agosto 2018	1	Elaboración	Encargado del Programa de Salud Mental
Agosto 2022	2	Actualización	Encargado del Programa de Salud Mental



PLAN DE MANEJO INTERSECTORIAL PREVENTIVO DEL
DAÑO EN POBLACIÓN INFANTO-JUVENIL VULNERABLE

CESFAM PUAUCHO

COD:

Versión: 02

Página 14 de 17

Fecha de emisión: Agosto 2022

Vigencia: 5 años

12. ANEXO N°1: HOJA PROTOCOLAR COMUNAL DE DERIVACIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN RIESGO PSICOSOCIAL/ VULNERABILIDAD Y SUS FAMILIAS



Ilustre Municipalidad de San Juan de la Costa
Departamento de Salud Municipal
Centro de Salud Familiar Puaucho

Puaucho, _____ de _____ de 20__

**HOJA PROTOCOLAR COMUNAL DE DERIVACIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN
RIESGO PSICOSOCIAL / VULNERABILIDAD Y SUS FAMILIAS**

Confidencial: Uso exclusivo de instituciones de la Red de la Comuna de San Juan de la Costa

IDENTIFICACIÓN USUARIO (A)/FAMILIA: (Si es familia completar hoja anexa)
NOMBRE:
RUT:
EDAD:
FONO:
DIRECCIÓN ACTUAL:
ANTECEDENTES Y ACCIONES REALIZADAS:
SE DERIVA A:
SE SOLICITA:



PLAN DE MANEJO INTERSECTORIAL PREVENTIVO DEL
DAÑO EN POBLACIÓN INFANTO-JUVENIL VULNERABLE

CESFAM PUAUCHO

COD:

Versión: 02

Página 15 de 17

Fecha de emisión: Agosto 2022

Vigencia: 5 años



Ilustre Municipalidad de San Juan de la Costa
Departamento de Salud Municipal
Centro de Salud Familiar Puaucho

ANEXO IDENTIFICACIÓN DEL GRUPO FAMILIAR (Enumere cada miembro de la familia que se deriva, con sus datos de identificación)

MIEMBRO 1: (Rol o función en la familia ej. padre, madre, hijo/a abuela, tía, cuidador, etc.)

NOMBRE:
EDAD:
RUT:

MIEMBRO 2: (Rol o función en la familia ej. padre, madre, hijo/a abuela, tía, cuidador, etc.)

NOMBRE:
EDAD:
RUT:

MIEMBRO 3: (Rol o función en la familia ej. padre, madre, hijo/a abuela, tía, cuidador, etc.)

NOMBRE:
EDAD:
RUT:

MIEMBRO 4: (Rol o función en la familia ej. padre, madre, hijo/a abuela, tía, cuidador, etc.)

NOMBRE:
EDAD:
RUT:

MIEMBRO 5: (Rol o función en la familia ej. padre, madre, hijo/a abuela, tía, cuidador, etc.)

NOMBRE:
EDAD:
RUT:

MIEMBRO 6: (Rol o función en la familia ej. padre, madre, hijo/a abuela, tía, cuidador, etc.)

NOMBRE:
EDAD:
RUT:



PLAN DE MANEJO INTERSECTORIAL PREVENTIVO DEL
DAÑO EN POBLACIÓN INFANTO-JUVENIL VULNERABLE

CESFAM PUAUCHO

COD:

Versión: 02

Página 16 de 17

Fecha de emisión: Agosto 2022

Vigencia: 5 años



Ilustre Municipalidad de San Juan de la Costa
Departamento de Salud Municipal
Centro de Salud Familiar Puaucho

INFORMACION ADICIONAL (OPCIONAL):

Información que ayude a comprender la situación familiar actual, como antecedentes de enfermedades, situación socioeconómica, duelos, episodios de violencia, información aportada por terceros, etc.)

PROFESIONAL RESPONSABLE



PLAN DE MANEJO INTERSECTORIAL PREVENTIVO DEL DAÑO EN POBLACIÓN INFANTO-JUVENIL VULNERABLE

CESFAM PUAUCHO

COD:

Versión: 02

Página 17 de 17

Fecha de emisión: Agosto 2022

Vigencia: 5 años

ANEXO N°2: FLUJOGRAMA DE PLAN DE MANEJO INTERSECTORIAL PREVENTIVO DEL DAÑO EN POBLACIÓN INFANTO-JUVENIL VULNERABLE

